

RESOLUCIÓN N°:

N° ORDEN D.G.A.: 490/18

SANTA FE, 26 de diciembre de 2018.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Privada N° 21/18** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la **Refuncionalización de la Mesa de Entradas de la Secretaría de Gobierno de los Tribunales de Santa Fe**, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 55, se verifica la presentación de dos (2) ofertas, las cuales han dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales, encontrándose las firmas inscriptas en el Registro de Licitadores;

Que a fs. 270/271, la Comisión de PreAdjudicación designada al efecto oportunamente se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 588.646,60 (pesos quinientos ochenta y ocho mil seiscientos cuarenta y seis con sesenta centavos);

Que, la Prosecretaría y Contaduría de Santa Fe, en la intervención legal que le compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

**LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA
EXCMA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:**

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Privada N° 21/18**, por la suma de \$ **588.646,60 (pesos quinientos ochenta y ocho mil seiscientos cuarenta y seis con sesenta centavos)**, conforme al detalle que se indica a continuación:

- a) **a CARDOZO CONSTRUCCIONES de LUCRECIA CARDOZO - CUIT N°: 27-31058849-6**

RENG.	DETALLE	PRECIO TOTAL
único	Refuncionalización de la Mesa de Entradas de la Secretaría de Gobierno de los Tribunales de Santa Fe, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y en su oferta de fs. 270/271.	\$ 588.646,60
TOTAL ADJUDICADO		\$ 588.646,60

2do.) Autorizar el pago de la suma de \$ 176.593,98 (pesos quinientos sesenta y seis mil quinientos noventa y tres con noventa y ocho centavos), correspondiente al 30 % del valor adjudicado en concepto de anticipo financiero, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 del Pliego Complementario de Bases y Condiciones, debiéndose constituir la garantía correspondiente.-----

3ro.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el

cinco por ciento del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 41 de la Ley de Obras Públicas.-----

4to.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 37, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2019 en la Jurisdicción como se indica a continuación:

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 51 -

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 6 -

- PARTIDA PRINCIPAL 8 -

- PARTIDA PARCIAL 7 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 - \$ 176.593,98

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 51 -

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 4 -

- PARTIDA PRINCIPAL 2 -

- PARTIDA PARCIAL 1 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 02 - \$ 588.646,60

5to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----